



Con la declaratoria de constitucionalidad en materia de Guardia Nacional se protegerán los derechos humanos y no habrá excesos ni desmesura en su actuación: Diputado **Ricardo Monreal**



- La reforma sobre pueblos y comunidades indígenas y afroamericanos recupera, preserva y refuerza las costumbres ancestrales de los pueblos originarios, sus derechos, y reconoce sus propias costumbres y libertades

El presidente de la Junta de Coordinación Política, **Ricardo Monreal Ávila**, aseveró que con la declaratoria de constitucionalidad de la reforma en materia de Guardia Nacional, emitida este domingo, se “protegerán los derechos humanos de todas las personas y no habrá ni excesos ni desmesura en su actuación”.

“Es una institución noble, con alto nivel de aceptación en la población, que nos garantiza que su actuación esté protegida cuando se enfrente al crimen organizado y a los peligros propios de la inseguridad pública. Por eso es importante esta reforma constitucional”, externó.

Asimismo, enfatizó, con la declaratoria de constitucionalidad de otra gran reforma, la relativa a los pueblos y comunidades indígenas y afroamericanos, votada por unanimidad, se recupera, preserva y refuerzan “las costumbres ancestrales de los pueblos originarios, sus derechos, y se reconocen sus propias costumbres y libertades”.

“Eso es lo que hicimos con estas dos reformas en materia constitucional. Un viejo sueño de ambos sectores que ahora damos cumplimiento”, concluyó.